19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA REFORMA DE LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA

CÓDIGO 25503272

UNED

19-20

LA REFORMA DE LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA

CÓDIGO 25503272

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	LA REFORMA DE LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA
Código	25503272
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) ha sufrido importantes modificaciones que han alterado su configuración inicial desde que entró en vigor en 1979. La tributación de los no residentes, el tratamiento de los incrementos y disminuciones patrimoniales, el régimen fiscal de activos financieros y la tributación separada como consecuencia de una sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucionales algunos preceptos del Impuesto, son claros ejemplos de los profundos cambios habidos en los más de 35 años de vigencia del mismo. En noviembre de 2006 se aprobó una nueva Ley del IRPF que entró en vigor el 1 de enero de 2007.

Desde 1979 se han efectuado múltiples reformas del impuesto, entre las que destacan las llevadas a cabo en los años 1991, 1998, 2002 y 2006, hasta configurar el actual Impuesto.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, está en vigor la actual Ley 27/2014, de 27 de noviembre y el Reglamento que la desarrolla, Real Decreto 634/2015, de 10 de julio. Tras varias modificaciones y actualizaciones, en la estructuración del Impuesto, se han introducido novedades en el régimen general de tributación que afectan a la determinación de la base imponible, el tratamiento de la doble imposición, los tipos de gravamen, los incentivos fiscales, así como en los regímenes especiales.

El 5 de julio de 2013 se constituyó una Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español con la finalidad de revisar el conjunto del sistema tributario y elaborar una propuesta de reforma que permitiera contribuir a la consolidación fiscal del país, así como ayudar a la recuperación económica y a la creación de empleo.

El informe resultante de la Comisión se entregó al Gobierno el 13 de marzo de 2014, siendo numerosas las propuestas en él contenidas que han sido tomadas en consideración en los diversos proyectos normativos en que se concreta la reforma actual del sistema tributario.

Por ejemplo, el Real Decreto-ley 9/2015, de 10 de julio, de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes del IRPF y otras medidas de carácter económico, y el Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifica el Reglamento del IRPF.

La asignatura debe considerarse integrada en el marco del estudio propio del sistema tributario y de la política fiscal española.

En un escenario económico como el actual resulta prioritario estudiar el sistema tributario con el fin de mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, la creación de empleo, luchar contra el fraude fiscal y conseguir la equidad y el desarrollo que demanda la sociedad.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Conocimiento de la teoría general tributaria que haya adquirido en la carrera y especialmente, de la imposición sobre la renta.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CRISTINA CASTELLANOS SERRANO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ccastellanos@cee.uned.es
Teléfono	91398-7826
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos tendrán atención por parte del Equipo Docente en los foros virtuales y correos de las páginas virtuales del máster.
También podrán comunicarse directamente en la siguiente dirección y teléfono:
alopo@cee.uned.es
Tf 91 398 78 28
ccastellanos@cee.uned.es
Tf 91 398 78 26

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en

entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios
CG02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta y limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CG04 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.
CG05 - Desarrollar el razonamiento crítico y la capacidad para realizar análisis y síntesis de la información disponible.
CG06 - Gestionar autónomamente y de forma autorregulada su trabajo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se exige la aplicación de herramientas metodológicas y aprender a proponer soluciones adecuadas.
CE02 - Desarrollar el razonamiento y pensamiento crítico y la capacidad para realizar análisis de la realidad económica.
CE03 - Preparar los datos para el análisis y aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica mediante la modelación económica, lo que implica conocer las diferentes herramientas de análisis así como su utilidad y aplicabilidad en cada contexto.
CE04 - Resolver problemas económicos en entornos nuevos o poco conocidos.
CE05 - Aprender a tomar decisiones y proponer soluciones apropiadas basándose en los modelos económicos estudiados.
CE06 - Manejar con soltura las Tecnologías de Innovación y Comunicación (TIC), aplicadas al área de Economía.
CE07 - Obtener información de forma efectiva lo que implica ser capaz de buscar, gestionar organizar y analizar la información bibliográfica relevante.
CE08 - Mantener un compromiso ético como investigador en la realización de trabajos.
CE09 - Adquirir habilidades para el inicio y desarrollo de la tesis doctoral.
CE10 - Desarrollar habilidades para evaluar la investigación proyectada por otros profesionales.
CE11 - Llegar a ser capaz de diseñar investigaciones propias en el ámbito del itinerario correspondiente.
CE12 - Conocer los principales modelos teóricos que subyacen en los diversos ámbitos específicos de la investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La preparación de esta materia debe situar al alumno en condiciones de:

- Valorar críticamente la información disponible acerca del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las reformas que se han producido últimamente en este impuesto.
- Fomentar la capacidad crítica de los alumnos, así como los hábitos de razonamiento económico-fiscal.
- Elaboración de un trabajo monográfico sobre algún aspecto sustantivo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

CONTENIDOS

Normativa

Estudio de la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades para, posteriormente, reflejar los conocimientos adquiridos en el trabajo que se entregue para su evaluación. El tema elegido para este trabajo será acordado entre el estudiante y el equipo docente.

METODOLOGÍA

Las actividades se desarrollarán con la metodología a distancia propia de la UNED, que integra la enseñanza con la utilización de las TIC en el campus virtual, en sus diferentes posibilidades: documentación teórica, tutoría, videoconferencia, foros temáticos, grupos de trabajo, chat, correo electrónico, actividades de evaluación, entre otras y que se concretan en las siguientes:

- Trabajo de carácter teórico: lectura, estudio y análisis crítico de los materiales de la asignatura, con la metodología propia de la UNED, como hemos indicado anteriormente.
- Trabajo de carácter práctico: elaboración de las actividades y comentarios propuestos por el equipo docente.
- Estudio orientado de los temas propuestos.
- Búsqueda de bibliografía y elaboración de los trabajos.

Todas estas actividades están diseñadas con el objeto de formar a los alumnos en las competencias genéricas establecidas para el Máster y el Módulo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Como ya se ha indicado, el estudiante realizará un trabajo cuyo tema será propuesto y seleccionado entre el equipo docente y él mismo.

Criterios de evaluación

Se valorará la búsqueda de bibliografía publicada sobre el tema ya elegido y aceptado por ambas partes.

Aunque el contenido se base en textos legales, no hay que olvidar que el trabajo se presentará en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por lo tanto, se valorará que en el trabajo se incorporen suficientes elementos gráficos que ayuden en la exposición y comprensión de los numerosos datos que previsiblemente va a contener.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Con la calificación del trabajo final presentado.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La normativa a utilizar son las leyes y reglamentos de los impuestos sobre la renta. Para ello, debe consultar las páginas oficiales del BOE, AEAT, y otras similares donde se recojan las normas consolidadas, una vez que tengan incluidas todas las modificaciones posteriores a la aprobación de la normativa.

Se recomienda que esté actualizado a octubre de cada año, fecha de comienzo del curso académico.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Lecturas de prensa especializada y repertorios de jurisprudencia en materia fiscal y financiera.
Respecto a ello, hay varios sellos editoriales que tienen en el mercado compendios de este tema en forma de libro ordinario o convencional, si bien todos ellos presentan como principales inconvenientes el que quedan rápidamente desactualizados, pues las modificaciones legales en este campo son permanentes.
Por ello, el alumno del Máster debe tener en cuenta que la legislación utilizable tiene que estar en vigor a octubre de cada año, cuando comienza el curso académico. Dato muy importante a la hora de adquirir cualquier manual de fiscalidad.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/25503272

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.